



# **Normas y Reglamentos Oficiales de la Tea Masters Cup**

**Sección I. Disposiciones Generales**

**Sección II. Participación en la competición**

**Sección III. Normas de la competición de Tea-Tasting  
(Cata de Té)**

**Sección IV. Evaluación de la actuación de Tea-Tasting  
(Cata de Té)**

**Sección V. Resolución de conflictos y su aplicación**

**Sección VI. Provisiones Finales. Conclusiones**

**Aprobadas por el consejo de directores de la Tea Masters Cup, LTD**

**14 de Diciembre de 2016**

## Section I. Disposiciones Generales

1. La Tea Masters Cup (en lo sucesivo la “Cup”) es una competición internacional entre profesionales del mundo del Té.
2. El propietario y organizador de la Tea Masters Cup, Ltd, Rooms 05-15, 13<sup>a</sup>/F, South Tower, World Finance Centrem Harbour City, 17 Canton Road, Tsim Sha Tsui, Kowloon, Hong Kong (en lo sucesivo el “TMC”).)
3. Los objetivos de la Cup:
  - Fomentar el desarrollo de las ricas tradiciones culturales nacidas en torno al té.
  - Elevar el prestigio de las carreras profesionales dentro del mundo del té.
  - Identificar a los profesionales prometedores del mundo del té y apoyar tanto el crecimiento de sus carreras como su desarrollo personal y profesional.
  - Animar el desarrollo profesional y el intercambio de ideas entre especialistas del sector hotelero, de detallistas y mayoristas y de la industria del procesado de té.
  - Mejorar el producto y la calidad del servicio de aquellos establecimientos en que se consume té.
  - Desarrollar y promover nuevos modos de preparación y servicio del té.
  - Elevar la consideración que los consumidores tienen de la cultura del té.
4. La Cup contempla cuatro categorías de competición: “Tea Preparation” (Preparación del Té), “Tea Pairing” (Maridaje de Té con comida), “Tea Mixology” (Coctelería con Té) y “Tea Tasting” (Cata de Té.)
5. La conducta a seguir durante la competición está sujeta a tanto a las normas y reglamentos generales aquí recogidos, como a las especificaciones técnicas propias de cada competición particular, Las especificaciones técnicas cubren aquellos aspectos de una competición concreta que no son contemplados por las presentes normas y reglamentos; sea como fuere las especificaciones técnicas nunca contravendrán las presentes normas y reglamentos.
6. La Cup se celebra, por definición, una vez al año y contempla competiciones clasificatorias y la competición final. La competición final se celebrará tras las competiciones clasificatorias nacionales en países con organizaciones

autorizadas por el TMC para la celebración de tales competiciones. Si fuera necesario, podrán celebrarse competiciones clasificatorias preliminares para determinar la participación en las competiciones nacionales clasificatorias. Las decisiones que afectan a su necesidad y al formato de tales competiciones serán tomadas independientemente en cada país por las organizaciones convenientemente autorizadas.

7. Las organizaciones nacionales autorizadas por el TMC coordinarán las competiciones clasificatorias nacionales, establecerán y mantendrán la comunicación con l@s participantes y promoverán la Cup en sus países.
8. A la hora de designar un organizador nacional, el TMC da prioridad a organizaciones que:
  - Dirijan operaciones dentro del país.
  - Sean capaces de celebrar competiciones de acuerdo a las presentes normas y reglamentos.
  - Estén preparadas para asumir otros pasos necesarios y satisfacer sus obligaciones hacia el TMC tal y como se establece en los acuerdos relevantes.

Otros factores que pueden ser tenidos en consideración:

- Ausencia de conflicto de interés entre la organización y otr@s participantes del mercado al organizar eventos dentro del sector.
- Material y recursos humanos disponibles para la organización.
- Experiencia previa de la organización dirigiendo competiciones similares.
- Experiencia, conocimiento y reputación de la organización en el país.

Factores adicionales podrán ser considerados por el TMC en caso de que fuera necesario un análisis aún más detallado.

9. Para dirigir la fase final de la Cup, al comienzo de cada ciclo de competición anual el TMC designa al Comité Organizador del TMC y nombra a un@ Juez@ Principal de la Cup que automáticamente pasa a formar parte del Comité Organizador.
10. Un@ Moderador@ (anfitrión/anfitriona) podrá ser invitad@ por l@s organizador@s de la competición para facilitar la dirección de la competición en cualquiera de las categorías contempladas en esta. Entre las funciones del Moderador@ podrán estar facilitar la apertura/clausura de la ceremonia, anunciar las actuaciones de l@s participantes, comunicarse con l@s aspirantes durante sus actuaciones (si así lo solicita o permite el/la participante), entretener a la audiencia durante los descansos, así como hacer otros necesarios anuncios.

El/La Moderador@ no podrá entablar conversación ni solicitar ningún tipo de comentario del público o del jurado durante las actuaciones de l@s participantes.

11. Para dirigir competiciones clasificatorias nacionales, un organizador constituye un comité organizador, que determina el número y formato de las competiciones para el ciclo del año en curso, nombra un@ juez@ principal de la competición nacional y toma otras acciones dirigidas por el comité nacional y establecidas en las presentes normas y reglamentos. Los comités organizadores y los Jueces/Juezas Principales nacionales coordinan sus actividades con el comité organizador de la TMC.
12. Generalmente, los miembros de un comité organizador y los jueces/juezas de la competición llevarán a cabo sus tareas y deberes sobre un modelo pro bono. Es decir, queda a criterio del correspondiente comité organizador nacional, que los miembros del comité nacional y los jueces/juezas sean compensad@s por aquellos gastos razonables derivados de su trabajo durante el evento de la Tea Masters Cup nacional.
13. Para facilitar el desarrollo de la competición, l@s organizador@s de ésta podrán reclutar los servicios de personal voluntario. Los papeles y tareas para est@s voluntari@s serán determinados por l@s organizador@s de la competición.
14. La fecha de comienzo, horario y localización, de cada ciclo de competición anual será determinada por el TMC.
15. El inglés será el idioma oficial de la Cup, utilizado para celebrar la fase final de la competición, para autorizar los documentos regulatorios y para toda correspondencia oficial por parte del TMC. Las competiciones nacionales y toda su comunicación/correspondencia podrá ser realizada en el idioma que acuerden l@s organizador@s nacionales y participantes.
  - 15.1. Durante la celebración de la fase final de la Cup, l@s organizador@s de la competición podrán elegir si hacen una traducción simultánea o consecutiva de las actuaciones en el idioma oficial del país que acoge la competición.
  - 15.2. Aquell@s participantes de la fase final de la Cup que no dominen el idioma oficial de la competición podrán contratar los servicios de un@ intérprete corriendo con el gasto.
16. Por lo que respecta a la fase final de la Cup, se usa el siguiente formato: “Tea Masters Cup Internacional”. Por lo que a las competiciones nacionales clasificatorias se refiere, el formato usado será: “Tea Masters Cup + nombre del país” (por ejemplo, “Tea Masters Cup Spain”). Si es necesario, a la designación de una competición final se añadirán una referencia a un ciclo de competición o

a un año (por ejemplo, “Teas Masters Cup Spain 2016-2017” o “Tea Masters Cup Internacional 2017”.)

## **Section II. Participación en la competición**

1. Un@ participante puede competir en cualquiera de las cuatro categorías o en todas ellas. El/La participante que logre el primer puesto en una categoría será declarad@ campeón/campeona de esa categoría y recibirá un trofeo conmemorativo.
2. Para poder competir en la final de la Cup, un@ participante tendrá que superar la competición nacional clasificatoria en su país de residencia.
3. Para ser aceptad@ como participante en una competición nacional clasificatoria, un@ aspirante tendrá que:
  - Tener la edad legal suficiente para estar en disposición de tomar por sí mism@ todas las decisiones que sean precisas y hacerse responsable de cualquier acción concerniente a su actuación en cualquier fase de la Cup.
  - Ser un@ ciudadan@ o residente legal permanente del país en que la competición toma lugar.
  - Registrarse en la página web oficial de la Cup, [www.teamasterscup.com](http://www.teamasterscup.com).

No está permitido participar más de una vez en la competición clasificatoria durante un único ciclo de competición. Los comités organizadores nacionales están en su derecho de establecer requisitos adicionales, los cuales podrán variar de un país a otro; no obstante, tales requisitos nunca contravendrán las presentes normas y reglamentos y deberán los principios básicos que vertebran la Cup, entre ellos honestidad, transparencia y participación del máximo número posible de aspirantes interesad@s.

4. Participar en una fase clasificatoria o en la final de la Cup implica que un@ aspirante está familiarizad@ con las presentes normas y reglamentos y los acepta. La no observación de las presentes normas y reglamentos en cualquier momento de la competición puede significar la descalificación del o de la aspirante.
5. Un@ participante que tiene asegurado su derecho a competir en la final de la Cup por haber ganado una competición nacional clasificatoria, pero no pueda o no quiera por cualquier razón participar en la final de la Cup cederá su derecho al o a la participante que obtuvo la siguiente calificación más alta en la categoría de que se trate de la competición clasificatoria nacional. Esta norma será aplicable en cualquier fase de la Cup.

6. Cualquier gasto necesario para competir en cualquier fase de la Cup corre de cuenta del o de la participante, salvo que se haya especificado de otro modo en estas normas y reglamentos, en las decisiones del comité organizador de la TMC, en decisiones de los comités organizadores nacionales o en otros organismos autorizados por el TMC para la toma de decisiones.
7. L@s organizador@s de la Cup y sus representantes autorizados tienen derecho a usar el nombre, apariencia (retrato), información disponible públicamente y resultados de la competición de cualquier participante en cualquier etapa de la Cup y en cualquier formato, sin compensación económica, y para cualquier propósito relacionado con la promoción de la cultura del té y de la Cup.
8. Como norma general, el número de participantes de la final de la Cup en cada categoría será decidido por el comité organizador de la TMC durante el ciclo de competición del año en curso. Este número vendrá dado por el número de organizadores nacionales, considerando además otras circunstancias que pudieran limitar el número de participantes. En cualquier caso, el número de participantes en cada categoría no será menor de 3. El número de participantes en las competiciones nacionales clasificatorias será determinado de modo independiente por los comités nacionales organizadores, considerando además las circunstancias particulares de cada país.

## **Section III. Normas de las competiciones**

### **Capítulo 1. Organización y Gestión de la competición**

- 1.1. Antes de la celebración de una competición en cualquier categoría, l@s organizador@s prepararán y publicarán las especificaciones técnicas para esa competición. Las especificaciones técnicas podrán contener provisiones relevantes a la gestión de la competición, incluyendo, pero no limitadas a:
  - La localización de la competición.
  - La distribución del área de competición.
  - Las dimensiones de las mesas usadas para las actuaciones (forma de los tableros, su anchura y altura, etc.)
  - Una lista del equipamiento a disposición de l@s participantes facilitado por l@s organizador@s de la competición.
  - Información sobre cualquier video, audio u otro equipo auxiliar utilizado durante la competición.
  - Formato de la competición en categorías individuales.
  - Horarios y escaleta de la competición.
  - Paneles con los miembros del jurado.

- Número de bebidas/composiciones que deben ser servidas como parte de la competición.
- Normas de acceso y uso de las áreas destinadas a almacén y a la preparación previa a la actuación.
- Condiciones/normas para el uso de cualquier equipamiento o técnicas que requieran de un permiso especial, tales como encender fuego, etc.
- Cualquier otra provisión considerada necesaria por l@s organizador@s de la competición.

L@s organizador@s de la competición emplearán los canales oficiales de la Cup para publicar las especificaciones técnicas antes del comienzo de la competición. Partes de tales especificaciones técnicas podrán ser publicadas en diferentes momentos, siempre y cuando las especificaciones técnicas en su totalidad sean publicadas antes del comienzo de la competición.

1.2. La fuente oficial de información en lo que a la final de la Cup se refiere será la página web [www.teamasterscup.com](http://www.teamasterscup.com). Las fuentes oficiales de información acerca de las competiciones nacionales clasificatorias serán listadas en [www.teamasterscup.com](http://www.teamasterscup.com) por los propios comités organizadores nacionales.

## **Capítulo 2. Categoría de participación Cata de Té (Tea-Tasting)**

### **2.1. Disposiciones generales**

2.1.1. El/La participante compitiendo en esta categoría mostrará su habilidad para identificar muestras de té durante una degustación de estas. Esta categoría de competición contempla 2 subcategorías:

- Té Puro.
- Bebida multi-ingrediente.

2.1.2. La competición en la subcategoría de Té Puro se desarrolla en 2 fases:

- L@s participantes dispondrán de 10m para la cata y memorización de 10 muestras de té, así como para la lectura de las descripciones de dichas muestras.
- A continuación, todos l@s participantes dispondrán de hasta 5m, para la realización de una cata ciega de 5, de las 10 muestras

anteriores (5 muestras que habrán sido seleccionadas por el comité organizador), con el objetivo de tratar de identificarlas.

- 2.1.3. La competición en la subcategoría de Bebida multi-ingrediente se desarrolla en 2 fases:
- L@s participantes tendrán 10m para la cata y memorización de 10 muestras de infusiones, cada una conteniendo un único ingrediente, preparadas a base de hierbas, frutos, etc, además de la degustación de un té puro y la lectura de las descripciones correspondientes a todas las muestras.
  - L@s participantes contarán con hasta 5m para la cata de una bebida multi-ingrediente, preparada a partir de la infusión del té puro degustado y 3 de las infusiones presentadas en la primera fase de esta subcategoría de competición. Teniendo por objetivo la identificación de los 3 ingredientes infusionados junto al té puro. Serán l@s organizador@s quienes seleccionen los 3 ingredientes de la bebida multi-ingrediente.
- 2.1.4. El orden en que las competiciones (de Té Puro y de Bebida Multi-ingrediente) se sucedan será decidido por l@s organizador@s. Queda a criterio de l@s organizador@s que la competición en la subcategoría de Bebida Multi-ingrediente se use, o no, como prueba eliminatoria o calificativa de la subcategoría dedicada a la cata de Té Puro. De ser así, los puntos obtenidos durante la subcategoría de Bebida Multi-ingrediente serán considerados en la puntuación total para aquell@s participantes que hayan superado la subcategoría de competición dedicada a la cata de Té Puro.
- 2.1.5. Todos los tés mostrados en la subcategoría de Té Puro deberán presentar un grado de oxidación similar y en ningún caso podrán ser tés aromatizados.
- 2.1.6. La preparación de los tés para la degustación o cata final será llevada a cabo por l@s representantes de l@s organizador@s de la competición, empleando métodos estándar, y equipamiento (agua, tiempos de infusión y temperatura, vajilla de té) supervisado por el panel de jueces/juezas.
- 2.1.7. Si todos l@s participantes compiten en cada una de las dos subcategorías, el orden en que se sucedan las competiciones en dichas 2 subcategorías será indistinto. Si por el contrario la competición en la subcategoría de Bebida Multi-ingrediente se reserva como prueba eliminatoria o calificativa de la competición correspondiente a la



subcategoría de Té Puro, la competición en la subcategoría de Bebida Multi-ingrediente tendrá lugar primero.

## 2.2. Área de Competición

2.2.1. El espacio acondicionado para la competición debe incluir las siguientes áreas:

- Área de degustación.
- Sala del jurado.
- Área técnica.
- Área para el público.

2.2.2. El área de degustación estará equipada con una mesa o mesas para la degustación o cata propiamente dicha, así como de una mesa o mesas para el equipamiento auxiliar. La distribución del área destinada a la competición ofrecerá el mismo espacio a todos l@s participantes y dejará libre acceso a las mesas para l@s voluntari@s y jurado, además de no obstaculizar la visión a la audiencia. Cualquier modificación sobre dicha distribución, por ejemplo, la sustitución o retirada de mesas, adición de mobiliario, etc, únicamente será permitida en caso de que tales cambios resulten necesarios para el desarrollo normal de la competición (daño accidental, etc), siguiendo el criterio del o de la juez@ principal de la competición.

2.2.3. La sala del jurado está pensada para aquellas actividades del jurado que no implican observación directa de la competición (cálculo de puntuaciones, discusiones y deliberaciones, tratamiento y almacenamiento de documentación, etc.) La sala del jurado formará parte del área de competición y ofrecerá privacidad suficiente dotando de un espacio de trabajo adecuado (por ejemplo, espacio para mesa y sillas) para cada juez@.

2.2.4. El área técnica está prevista para el personal técnico (especialistas de audio y video, etc) y permitirá la instalación de todo el equipo necesario, de modo que éste no interfiera con el desarrollo normal de la competición.

2.2.5. El área destinada al público contará con sillas para l@s espectador@s.

## 2.3. Competición en la subcategoría de Bebida Multi-ingrediente

- 2.3.1. A l@s participantes se les ofrecerá inicialmente una degustación de 10 muestras de infusiones de un único ingrediente, preparadas a base de hierbas, frutas y otros productos del estilo, además de catar una infusión de té puro. Tanto el método de preparación de las infusiones, como el procedimiento de degustación o cata vendrán determinados por el comité organizador de la competición. Todas las infusiones ofrecidas deberán aparecer convenientemente etiquetadas con un nombre y/o código que pueda ser fácilmente reproducible durante la fase final de cata.
- 2.3.2. Cada participante recibirá una hoja informativa con una lista de 10 infusiones acompañadas de sus nombres y/o códigos.
- 2.3.3. L@s participantes contarán con 10m para la degustación o cata inicial. Tod@s ell@s comenzarán al mismo tiempo, a una señal del moderador@ o del juez@ principal. Durante el transcurso de esta degustación inicial, l@s participantes podrán tomar notas en las hojas informativas repartidas previamente, para ayudar a memorizar las muestras.
- 2.3.4. Tras la cata inicial, un@ representante de l@s organizador@s de la competición, bajo la supervisión del jurado, preparará un “blend” o bebida donde se mezclará el té puro degustado y que aparece en las hojas informativas, junto con 3 de los 10 ingredientes catados previamente, y cuyos nombres y/o códigos también aparecen en las citadas hojas. Este “blend” será preparado según el método que previamente hayan elegido l@s organizador@s de la competición. La cantidad de bebida deberá ser suficiente como para que cada participante reciba una muestra apropiada con que realizar su cata.
- 2.3.5. Tod@s l@s participantes comenzarán la degustación final al mismo tiempo, siguiendo una señal del moderador@ o del juez@ principal. El tiempo para la cata final no superará los 5m. Durante esta degustación, l@s participantes rellenarán un formulario donde listarán sin importar el orden, los nombres y/o códigos de los ingredientes presentes en la bebida multi-ingrediente.
- 2.3.6. Si un@ participante finaliza la cata en menos de 5m, debería entregar el formulario de degustación al o a la juez@ principal, para que éste/ésta marque el orden de entrega o anote el tiempo transcurrido desde el comienzo de la cata hasta el momento de la entrega. Una vez transcurridos los 5m, una señal indicará el punto final de la cata, y tod@ participante que no hubiera entregado aún su formulario deberá hacerlo, considerando que su tiempo de entrega ha sido de 5m.

2.3.7. Si un@ o vari@s de l@s participantes comienzan la cata final antes de que el/la moderador@ o el/la juez@ principal hayan dado la señal de inicio, se declarará comienzo nulo. En tal caso, se preparará una nueva bebida multi-ingrediente utilizando 3 ingredientes de los 10 presentados, y la degustación final dará comienzo de nuevo. Cualquier participante que haga más de un comienzo en falso quedará descalificad@ de esta subcategoría.

#### 2.4. Competición en la subcategoría de Té Puro

2.4.1. Se ofrecerá a l@s participantes de esta subcategoría una cata inicial de 10 muestras de té infundados todos ellos siguiendo un mismo método, fácil de replicar. Tanto el método de infusión de los té como el procedimiento de degustación será determinado por l@s organizador@s de la competición. La cantidad de cada té deberá ser la adecuada para que cada participante cuente con una muestra suficiente para su cata. Todas las muestras de té ofrecidas para la degustación inicial deberán aparecer etiquetadas con un nombre y/o código de fácil reproducción durante la fase final de la cata.

2.4.2. Cada participante recibirá una hoja informativa con una lista que contenga los nombres y/o códigos de los 10 té de la cata.

2.4.3. L@s participantes dispondrán de 10m para la cata inicial. Comenzando tod@s ell@s al mismo tiempo, tan pronto reciban una señal del moderador@ o del juez@ principal. Durante esta degustación inicial, l@s participantes podrán anotar sus impresiones utilizando las hojas de información que se les habrán facilitado con tal propósito, a fin de apoyar la memorización de las muestras degustadas.

2.4.4. Tras la cata inicial, un@ representante de l@s organizador@s de la competición, supervisad@ por el jurado, seleccionará 5 muestras de entre los 10 té puros ofrecidos durante la degustación inicial. Estas muestras serán infundadas utilizando el mismo método empleado durante la cata inicial, siendo la cantidad de cada té la adecuada para ofrecer a cada participante una muestra suficiente para su cata. A cada uno de los 5 té se les asignará un número justo antes de dar comienzo la degustación final.

2.4.5. Tod@s l@s participantes comenzarán la cata final al mismo tiempo, a una señal dada por el/la moderador@ o el/la juez@ principal. El tiempo

para la degustación final no excederá los 5m. Durante dicha cata, l@s participantes rellenarán un formulario donde para cada una de las 5 muestras de té indicarán su nombre y/o código.

- 2.4.6. Si un@ participante finaliza la cata en menos de 5m, debería entregar el formulario de degustación al o a la juez@ principal, para que éste/ésta marque el orden de entrega o anote el tiempo transcurrido desde el comienzo de la cata hasta el momento de la entrega. Una vez transcurridos los 5m, una señal indicará el punto final de la cata, y tod@ participante que no hubiera entregado aún su formulario deberá hacerlo, considerando que su tiempo de entrega ha sido de 5m.
- 2.4.7. Si uno o varios de l@s participantes comienzan la cata final antes de que el/la moderador@ o el/la juez@ principal hayan dado la señal de inicio, se declarará comienzo nulo. En tal caso, el/la participante responsable del comienzo nulo quedará descalificad@ de esta categoría, y la cata final dará de nuevo comienzo.
- 2.4.8. L@s organizador@s de la competición podrán acogerse al derecho de alterar el formato de la competición en esta subcategoría si con ello no alteran las premisas básicas de la competición: cata ciega de 5 muestras seleccionadas de entre las 10 probadas previamente.

## **Sección IV. Evaluación de la actuación de Tea Tasting (Cata de Té)**

1. En el caso de las competiciones dentro de la categoría de Tea-Tasting (Cata de Té), el jurado calculará un nivel de clasificación o “ranking” para cada participante una vez concluidas las competiciones correspondientes a cada una de las dos subcategorías (la subcategoría de Bebida Multi-ingrediente y la de Tés Puros.) El nivel de clasificación o “ranking” de cada participante se determinará en función del número de muestras de té e ingredientes identificados correctamente por éste/ésta. Si dos o más participantes han identificado correctamente el mismo número de muestras de té e ingredientes, a quienes hayan completado sus catas en menos tiempo se les asignará un nivel de clasificación o “ranking” más alto. Si dos o más participantes tienen idénticos niveles de clasificación o “rankings” (el mismo número de muestras de té e ingredientes, así como de tiempos), compartirán el mismo nivel en la clasificación final. La asignación de niveles de clasificación o “rankings” a participantes con puntuaciones más bajas considerará cuánt@s participantes

comparten un mismo nivel de clasificación o “ranking” (por ejemplo, si dos participantes han sido clasificad@s en primer lugar, el/la participante con la clasificación inmediatamente inferior será clasificad@ en 3º lugar, etc.)

2. L@s participantes recibirán puntos dependiendo del nivel de clasificación o “ranking” que hayan obtenido en cada subcategoría (de Té Puro y de Bebida Multi-ingrediente), siguiendo el esquema que se muestra a continuación:

Nivel de clasificación o “ranking” por subcategoría	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	El nivel inferior
	25	18	15	12	10	8	6	4	2	1	0

3. La puntuación final para cada participante se calculará según la siguiente fórmula:

**Puntuación Final = Puntuación Subcategoría Té Puro + Puntuación Subcategoría Bebida Multi-ingrediente + Número de muestras de Té identificadas correctamente + Número de ingredientes identificados correctamente.**

4. El/La participante que obtenga la puntuación más alta será declarad@ ganador@ de la categoría de competición correspondiente al Tea-Tasting (Cata de Té.) Habrá un@ únic@ ganador@ en esta categoría.
5. Si dos o más participantes tienen la misma puntuación final, quien haya identificado mayor número de muestras de té e ingredientes será declarad@ ganador@. Si dos o más participantes tienen la misma puntuación final y además han identificado el mismo número de muestras de té e ingredientes, quien haya obtenido la clasificación más alta dentro de la subcategoría de cata de Té Puro se alzar@ ganador@. Si aún así dos o más participantes continúan empatad@s, se recurrirá a una competición de desempate para determinar el/la ganador@. Los términos en que se realizará la prueba de desempate serán establecidos por l@s organizador@s de la competición y el jurado de esta categoría.

## **Section V. Resolución de conflictos y su aplicación**

1. Estas normas y reglamentos aplican a tod@s l@s participantes y a tod@s l@s organizador@s de la competición en cualquier fase de la Cup.
2. Un@ participante que incumpla cualquier provisión de estas normas y reglamentos podrá ser descalificad@, excepto si tal incumplimiento fue debido a circunstancias ajenas a la voluntad del o de la participante.

3. La decisión de descalificar a un@ participante será tomada por l@s organizador@s de la competición durante la que sucedió la causa que la motivó. La decisión de descalificar a un@ aspirante, junto a una descripción del hecho que la provocó y las razones para tal descalificación se comunicarán al o a la participante dentro de un plazo de 7 días laborables desde que esta decisión fuera tomada. Si la decisión de descalificación fue tomada por el comité nacional organizador, tal decisión será comunicada al comité organizador de la TMC dentro de los 7 días laborables desde que ésta fue tomada.
4. Violaciones de estas normas y reglamentos por parte de l@s jueces/juezas serán revisadas por l@s organizador@s de la competición durante la que la violación ocurrió. En caso de faltas graves, el TMC podrá retirar a un@ juez@ su certificado de juez@ y/o ser vetad@ como juez@ para siguientes ediciones de la Cup, de modo temporal o permanente. La decisión de la descalificación, junto con la descripción de la falta y las razones de la descalificación serán comunicadas al o a la juez@ dentro de los 7 días laborables desde la decisión. Si la decisión de la descalificación fue tomada por un comité organizador nacional, tal decisión será comunicada al comité organizador de la TMC dentro de los 7 días laborables desde la decisión. Si un@ juez@ es descalificad@ durante una competición, la decisión acerca de si utilizar o no las puntuaciones de es@ juez@ para el cálculo de la evaluación final de esa competición será tomada por l@s organizador@s de la competición.
5. L@s participantes y jueces/juezas que hayan sido descalificad@s tienen derecho a apelar la decisión de descalificación ante el comité organizador de la TMC. Para comenzar con el proceso de apelación, el/la participante o el/la jueza dirigirá un escrito al/la president@ del comité organizador de la TMC. El escrito deberá contener el nombre del o de la demandante, su información de contacto, la fecha (y si resulta relevante también la hora) del incidente que causó la decisión de la descalificación, una descripción del incidente y las razones del o de la demandante para apelar la decisión de descalificación, así como cualquier otra alegación o propuesta que estime de interés para resolver la situación. El escrito será remitido al comité organizador de la TMC dentro de los 7 días laborables desde la recepción por parte del demandante de la decisión de descalificación por escrito. La apelación será tratada en una sesión especial del comité organizador del TMC, y una respuesta escrita y firmada por el/la president@ del comité organizador de la TMC será remitida al o a la demandante dentro de los 30 días laborables desde la recepción de la apelación por parte del comité organizador de la TMC.

6. Cualesquiera otras decisiones en relación a la gestión/dirección de la competición, evaluación de las actuaciones y resultados finales también pueden ser reclamadas por cualquier participante. Un@ participante que desee reclamar una decisión se dirigirá verbalmente al president@ del comité organizador de la competición durante la que el incidente a que se refiere haya sucedido. Si la reclamación no puede resolverse inmediatamente, el/la participante remitirá una queja a l@s organizador@s de la competición durante la que la decisión bajo reclamación haya sucedido dentro de los 24 días desde la toma de tal decisión. La queja debe contener el nombre del o de la demandante, su información de contacto, la fecha y hora de la decisión, las razones para reclamar la decisión y cualquier otra observación o propuesta para resolver la situación. La queja será estudiada por el comité organizador dentro de los 7 días laborables desde la recepción de la reclamación, y la conclusión comunicada al o a la participante. Si la reclamación es tratada por un comité organizador nacional, la conclusión también será comunicada al comité organizador de la TMC dentro de 7 días laborables. Una decisión tomada por un comité organizador nacional puede ser apelada ante el comité organizador de la TMC. Para iniciar el proceso de apelación, el o la demandante debe enviar una queja al comité organizador de la TMC dentro de los 30 días laborables desde que se tomara la decisión por parte del comité organizador nacional. La reclamación será tratada en una sesión especial del comité organizador de la TMC, y una respuesta escrita y firmada por el/la president@ del comité organizador de la TMC entregada al o a la demandante dentro de los 30 días laborables desde la recepción de la apelación por parte del comité organizador de la TMC.
7. Las decisiones del comité organizador de la TMC en cualquier reclamación son definitivas y por tanto no pueden ser apeladas.

## **Section VI. Provisiones finales. Conclusiones**

1. Las presentes normas y reglamentos, así como las normas y reglamentos que definen el desarrollo de las competiciones clasificatorias (campeonatos nacionales), podrán ser modificadas por el TMC (o por un organizador nacional, si éste está autorizado) en cualquier momento; no obstante, tales cambios no podrán tomar efecto hasta 30 días laborables después de su publicación.
2. Un@ participante deberá ser respetuos@ frente a los otr@s competidor@s, espectador@s, voluntari@s y/o ayudantes y jueces/juezas, así como ante los patrocinadores y el comité organizador de la competición.
3. El/la participante que se alce con el primer puesto de una categoría durante un año (año a contar a partir de su victoria) no podrá negarse a contactar con la prensa, ni dejar de promocionar el té y su consumo, igualmente se abstendrá de

realizar comentarios negativos dirigidos a cualquier individuo/organización dentro del mundo o de la cultura del té.

4. Toda pregunta o tema sin resolver o tratar por las presentes normas y reglamentos será decidido por el comité organizador de la competición correspondiente, por el comité organizador de la TMC o por el TMC.